CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
Palma Nº 1064 e/ Garibaldi
Asunción -
Paraguay

ADENDA N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA
N° 08/2017(CD) - ID 337.332

"Contratación de Servicio de Auditoría Externa, Contable, de Gestión, Financiera e Impositiva - Plurianual"

ANEXO A

GENERALIDADES

DONDE DICE:

8) DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para **adquisición de Bienes y Servicios**, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

DEBE DECIR:

8) DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para **la contratación de Servicios de Consultoría**, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la

Rosa Ruiz
Coordinadora
Interina U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
Palma N° 1064 e/ Garibaldi
Asunción -
Paraguay

DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

"Los datos de la Contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Documentación".

DONDE DICE:

30. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. *SI. Por lo tanto deberá utilizar la proforma indicada en el anexo correspondiente, y este sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas.* ***La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.***

DEBE DICE:

30. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. *NO.* De conformidad con el Artículo 39, Incisos b) y c) de la ley, el contratista presentará una garantía de cumplimiento de contrato por el porcentaje establecido en la carta de invitación. La garantía de cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas:

a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.

b) Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecido por la Unidad Central Normativa y Técnica

La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.

Rosa Ruiz
Coordinadora
Interina U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A

CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
Palma N° 1064 e/ Garibaldi
Asunción -
Paraguay

ANEXO C

DONDE DICE:

2. Plan de Entregas

Para el inicio de los trabajos convocante emitirá una Orden de Servicio una vez suscripto el contrato, donde se consignará el detalle de los servicios a ser entregados según el siguiente cronograma:

- Hasta el 27/12/2017: Presentar un Informe Preliminar de Control Interno, según cronograma de actividades aprobado.
- Hasta el 15/02/2018: Borrador del Informe sobre los Estados Financieros, Informes Complementarios, Informe final sobre Control Interno e Informe Impositivo, todos al 31 de diciembre del 2017: el 15 de febrero del 2018.
- Hasta el 28/02/2018: Informes finales sobre los Estados Financieros, Complementarios, Control Interno e Impositivo, todos al 31 de diciembre del 2017.

Los citados Informes deben ser entregados en formato impreso encuadernado y digital (CD), al administrador del contrato de CAPASA.

El lugar de entrega de los bienes es: *En las instalaciones de CAPASA sito en calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi – Asunción.*

DEBE DECIR:

2. Plan de Entregas

Posterior a la firma del Contrato, la convocante emitirá una Orden de Inicio de Trabajo a la firma adjudicada, donde se consignará el detalle de los servicios a ser entregados según el siguiente cronograma:

- Hasta el 27/12/2017: Presentar un Informe Preliminar de Control Interno, según cronograma de actividades aprobado.
- Hasta el 15/02/2018: Borrador del Informe sobre los Estados Financieros, Informes Complementarios, Informe final sobre Control Interno e Informe Impositivo, todos al 31 de diciembre del 2017: el 15 de febrero del 2018.

Rosa Ruiz
Coordinadora
Interina U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

- Hasta el 28/02/2018: Informes finales sobre los Estados Financieros, Complementarios, Control Interno e Impositivo, todos al 31 de diciembre del 2017.

Los citados Informes deben ser entregados en formato impreso encuadernado y digital (CD), al administrador del contrato de CAPASA.

El lugar de entrega de los bienes es: *En las instalaciones de CAPASA sito en calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi – Asunción.*

El Formulario N° 4 queda redactado de la siguiente manera:

FORMULARIO Nº 4

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el SICP]

Fecha: _____
ID
No.:_____
–

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Me obligo a mantener mi oferta por el lapso de tiempo establecido en el Punto 15 del Anexo B y se podrá ejecutar la presente declaración jurada si incumplo en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Rosa Ruiz
Coordinadora
Interina U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
Palma Nº 1064 e/ Garibaldi
Asunción -
Paraguay

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Rosa Ruíz
Coordinadora
Interina U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.